

LINEAMIENTOS PARA SOLICITUD

Cumplir con lo establecido en los artículos 414 fracción I, 419, 422 y 425 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas y la cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del SPAUNACH; es importante señalar que el período para poder solicitar un nuevo beneficio se computará a partir de la fecha en que esta Comisión emita la Constancia de cumplimiento correspondiente.

1. Llenar el formato **FO-634-13-03 Carta de Documentos Originales CBPA** que se encuentra disponible en <https://www.docencia.unach.mx/index.php/cbpa>
2. Llenar el formato **FO-634-13-01 Información personal del solicitante** que se encuentra disponible en <https://www.docencia.unach.mx/index.php/cbpa>
3. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
4. Para el caso de los docentes de asignatura, deberán entregar talón de pago reciente.
5. Oficio dirigido a la CBPA solicitando apoyo para gestionar el beneficio requerido, enunciando los documentos que ampare los requisitos.
6. Copia de la solicitud del docente dirigido al titular de la dependencia de su adscripción con copia al titular de la Secretaría Académica de la UA, indicando la institución donde cursará sus estudios de posgrado, el grado a obtener y el periodo solicitado, el cual deberá coincidir con la carta de aceptación.
7. Oficio de no inconveniente dirigido a la CBPA, signado por el titular de la Secretaría Académica de la UA, con el visto bueno del titular de la misma UA donde está adscrito el docente, detallando la actividad a desarrollar, el lugar donde se llevará a cabo y el periodo solicitado, el cual deberá coincidir con periodos semestrales completos.
8. Oficio emitido por el titular de la Secretaría General del SPAUNACH (en caso de ser sindicalizado), dirigido a la Comisión, avalando la solicitud.
9. Carta de Aceptación de la institución receptora, donde especifique nombre y duración del programa (fechas de inicio y término).
10. Información sobre el programa de estudios a desarrollar (plan de estudios), que necesariamente deberá estar reconocido por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP-CONACYT) o bien, en el caso de un programa en el extranjero, deberá ser de reconocida calidad de acuerdo con los estándares del país que lo oferta.
11. Carta de exposición de motivos del docente interesado, donde especifique la correspondencia del programa de posgrado con su perfil profesional, LGAC del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenece y futuro desempeño en el programa educativo que atiende, o en las actividades académicas que lleva a cabo en su Unidad Académica de su adscripción.
12. Oficio de no inconveniente de la solicitud firmada por el responsable o el líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigación al que pertenezca el académico, donde se establezca la LGAC a fortalecer. De no pertenecer a ninguno de éstos, deberá mencionarlo en la carta de exposición de motivos, con negritas y en mayúsculas.
13. En su caso, entregar el comunicado oficial de otorgamiento de beca PRODEP u otras instancias financiadoras.

Es indispensable que el expediente cuente con todos los documentos establecidos, los cuales deben ser enviados, a través del correo institucional del solicitante y en formato electrónico (PDF), al correo cbpa@unach.mx

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el convenio correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y SERVICIOS ESCOLARES | COMISIÓN DE
BENEFICIOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNACH | BECA - UNACH**

Código: LI-634-13-01

Revisión: 01

LINEAMIENTOS PARA ENTREGA DE PRODUCTO FINAL

Con la finalidad que el producto comprometido sea presentado ante el pleno de la CBPA, es indispensable que, a través del correo institucional del solicitante y en formato electrónico (PDF), envíe ante la Gestoría de la Comisión al correo cbpa@unach.mx los siguientes documentos:

- Oficio de entrega de producto final comprometido, dirigido a la CBPA.
- Grado y Cédula Profesional.
- Acta de examen de grado.
- Tesis terminada.
- Cumplir con los requisitos establecidos para la entrega de la tesis, establecidos en la página web del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas, disponible en <https://www.biblioteca.unach.mx/index.php/recepcion-de-tesis-digitales>